

Bases Generales de Postulación

Academic Leadership Program for Engineering Students (ALPES)

Convocatoria 2022

Facultad De Ciencias Físicas Y Matemáticas Universidad De Chile

1. DESCRIPCIÓN

El presente documento detalla las bases de la convocatoria para postular al *Academic Leadership Program for Engineering Students* (ALPES), dirigido a estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con el fin de realizar un programa de Summer School durante **julio de 2022**.

La convocatoria 2022 considera:

- 5 vacantes en el Summer Academy de la Universidad de Linköping, Suecia¹.

Dada la situación mundial generada por el COVID-19, es importante tener en consideración lo siguiente:

- **La movilidad podría ser pospuesta o suspendida por razones de fuerza mayor de parte de cualquiera de las dos instituciones socias;**
- **La ejecución de la movilidad está sujeta a la evolución de las medidas de seguridad sanitarias dispuestas por las autoridades de Chile y de los países anfitriones, así como las disposiciones de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

¹ Ver listado de cursos disponibles en el anexo al final de estas bases.

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a. Ser estudiante regular de pregrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile
- b. No encontrarse en proceso de investigación sumaria, o sancionado luego de una, ya sea por censura, suspensión o expulsión.
- c. Estar cursando entre 5° y 10° semestre de la carrera al momento de realizar el programa.
- d. Tener aprobado inglés 5 o certificado internacional vigente
- e. Cumplir con las condiciones y requisitos específicos de postulación para cada programa, en lo referente a desempeño académico y dominio de idioma.

3. POSTULACIÓN

3.1. Lugar de Postulación

La postulación de los candidatos debe ser realizada por vía electrónica mediante un formulario en línea, cuyo acceso estará disponible entre el **sábado 15 y el viernes 28 de enero de 2022** en el [Portal U-Campus, sección "Movilidad Internacional", "Convocatoria ALPES 2022"](#).

3.2. Documentos de Postulación

Para postular al Programa de Doble Título, todo estudiante deberá subir a la plataforma U-Campus, los siguientes documentos en formato PDF, en la sección "Carta de Motivación" de la plataforma. No se aceptarán documentos en otro formato, ni fotografías de estos.

- a. Concentración de notas o Boletín Académico de U-Campus de los resultados obtenidos a la fecha.
- b. Currículum en inglés que dé cuenta de actividades extraprogramáticas, deportivas, docencia, investigación u otros que puedan ser relevantes a su formación integral.
- c. Carta de motivación en inglés que explique las motivaciones para hacer el programa, indicando aspectos académicos, profesionales y personales para su decisión. La carta debe estar dirigida al Comité de Evaluación del Academic Leadership Program for Engineering Students (ALPES) 2022.

Importante:

- *En la sección "Acuerdo de Convalidación" deben subir un documento en pdf en blanco. No es necesario para esta postulación.*
- *Todos los documentos deben ser subidos en un único documento pdf, en la sección "Carta de Motivación" de la plataforma U-Campus.*

Los documentos de postulación que se detallan en estas bases se consideran esenciales, por lo que la no presentación de uno o más de ellos será razón suficiente para que la postulación sea declarada fuera de bases.

4. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones serán sometidas a una exhaustiva revisión, donde se verificará si cumplen con la presentación de toda la

documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Las postulaciones que cuenten con la documentación solicitada y cumplan con los requisitos y condiciones de las presentes bases, serán consideradas admisibles y pasarán a la etapa de evaluación por parte del comité académico. En caso contrario, serán declaradas “Fuera de Bases” y no serán evaluadas.

5. EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases generales de postulación serán evaluadas por el Comité de Evaluación PME Beauchef, quienes calificarán los antecedentes de los postulantes y definirán un ranking entre los seleccionados.

6. FINANCIAMIENTO

La realización de un programa de este tipo en el extranjero contempla distintos tipos de costos que deberán ser **asumidos por los estudiantes seleccionados**.

En general, se debe contemplar un presupuesto para:

- a. Pasajes aéreos de ida al lugar del intercambio y regreso a nuestro país.
- b. Gastos de alojamiento y manutención durante la realización del intercambio:
 - Linköping provee como alternativa de alojamiento una habitación individual con acceso a cocina, ropa de cama, acceso a internet, un pase de bus regional,

membresía a gimnasio y limpieza por un costo de \$5.500 SEK

- c. Pasaporte y Visa (de ser necesario).
- d. Seguro de viaje (debe incluir cobertura de repatriación, Covid-19 y patologías asociadas).
 - *Es obligatorio para cada estudiante, obtener un seguro internacional que cubra la integridad del periodo en que realizará el intercambio. Ningún estudiante podrá dejar el país sin haber contratado un seguro de esta naturaleza.*
- e. Pruebas de detección de COVID-19.
- f. Alojamiento transitorio por cuarentena.

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación de la convocatoria, y la nómina de todos los seleccionados para realizar la pasantía, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados fuera de bases.

Criterios de Selección:

Para la selección de los postulantes se considerarán los siguientes criterios:

- a. Excelencia académica
- b. Condición socioeconómica
- c. Avance curricular

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web <http://ingenieria.uchile.cl/extension/movilidad-estudiantil> y serán

comunicados al postulante a través de correo electrónico antes del 6 de marzo de 2022.

8. RENUNCIA

Los estudiantes pre-seleccionados que decidan renunciar y no utilizar el cupo asignado, deberán comunicarlo obligatoriamente a través de una carta por mail, dirigida a la Subdirección de Relaciones Internacionales no más allá del 4 de marzo. La carta debe ser enviada en el formato que se indica.

[Descargar formato de carta aquí](#)

Quienes no hagan uso del cupo asignado por el Comité de Evaluación sin informar ni justificar las razones para ello, perderán el cupo y, en caso de volver a postular, su selección estará condicionada por la priorización de los nuevos postulantes.

9. NOMINACIÓN – ENVÍO DE DOCUMENTOS

Una vez que el estudiante haya sido pre-seleccionado por el Comité, tendrá que hacer efectiva su postulación en el sitio web del programa, y de acuerdo con las instrucciones entregadas por el PME Beauchef, para la obtención de la respectiva carta de aceptación.

10. ACEPTACIÓN – POSTACEPTACIÓN

Luego de ser nominado a la universidad extranjera, cada estudiante deberá recibir una carta de aceptación. Este documento es el respaldo que asegura la admisión definitiva en la universidad de destino.

Habiendo sido aceptado por la institución extranjera, la Dirección de Vinculación Externa solicitará una serie de documentos obligatorios que deberán presentar, en las fechas que se informarán oportunamente:

- a. Copia de la visa de estudiante, si corresponde
- b. Poder notarial amplio, para trámites en la Universidad de Chile.
- c. Copia del seguro de viaje.
- d. Pase de Movilidad (descargable desde sitio MeVacuno.gob.cl)

La Dirección de Vinculación Externa no asegura la aceptación de los postulantes en cada programa, la cual depende exclusivamente de la Universidad de destino.

11. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

11.1. Beneficios asociados para los seleccionados

La Universidad de Chile, mediante la suscripción y gestión de Convenios de Colaboración, posibilita la participación en los programas de la universidad de destino. Costos derivados de tarjetas estudiantiles, viajes, secretariado o transporte, no están incluidos en los beneficios propios del convenio, por lo que deberán ser asumidos por cada estudiante.

11.2. Obligaciones de los seleccionados

Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero deben ser cubiertos por el interesado. El estudiante deberá dirigirse a Bienestar Estudiantil para regularizar su situación socioeconómica y mantención de becas durante el período en el extranjero, si corresponde.

Es también obligación del estudiante tramitar la obtención de la visa según las exigencias del país de destino.

Quienes ejecuten el programa deberán participar, al regreso de su intercambio, en el Programa International Trainee, apoyando en las diversas tareas que contribuyan a la internacionalización de la Facultad.

11.3. Otras consideraciones

Quedan excluidos de esta convocatoria estudiantes que ya hayan participado de algún programa de movilidad internacional de la Facultad u otra institución, ya sea para un semestre en el extranjero, participación en el Programa de Doble Titulación, prácticas internacionales, u otro similar. Se privilegiará a estudiantes que postulen por primera vez., esto es, que no hayan realizado una estadía en el extranjero anteriormente.

12. SANCIONES

El estudiante que ejecute su intercambio quedará sujeto al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, contenido en el D.U.N°0017946 del 2008. Por lo tanto, constituirá infracción todo comportamiento de un estudiante que importe la transgresión a los deberes establecidos en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 3 del citado Reglamento.

Las sanciones asociadas a dichas infracciones y el procedimiento para determinar su existencia, están reguladas en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes, contenido en el D.U. N°008307 de 1993.

13. REGRESO A LA UNIVERSIDAD

El estudiante, al regreso de su estadía en el extranjero, deberá comunicarse con Dirección de Vinculación Externa para gestionar la convalidación de asignaturas y reincorporación a su programa de estudios en conjunto con Secretaría de Estudios.

14. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS.

La Convocatoria 2022 al Programa ALPES, estará abierta entre el sábado 15 de enero de 2022 hasta el viernes 28 de enero de 2022 hasta las 23:59 horas.

La Convocatoria 2022 y las bases de postulación al Programa ALPES se publicará en el sitio web de Vinculación Externa <http://ingenieria.uchile.cl/extension/> y será difundido en diversos formatos a través de los medios de comunicación institucionales.

Todas las consultas relativas a la presente convocatoria se responderán por email hasta el día hábil anterior al cierre a rrii@ing.uchile.cl.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web <http://ingenieria.uchile.cl/extension/movilidad-estudiantil> y serán

comunicados al postulante a través de correo electrónico antes del 6 de marzo de 2022.

15. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

En caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, la Dirección de Vinculación Externa se reserva el derecho de interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas, quedando facultada para determinar unilateralmente cualquier modificación o adecuación en el proceso de postulación y selección.

Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de selección y adjudicación emitida por la Dirección de Vinculación Externa.

Los anexos y documentos oficiales de la convocatoria pasarán a formar parte integrante de estas bases y se publicarán en el sitio web.

16. INFORMACIONES

- a. Sobre el proceso de postulación: Comunicarse con el equipo de Relaciones Internacionales al correo electrónico: rrii@ing.uchile.cl
- b. Sobre Certificados de Idiomas: Se puede solicitar un certificado de idioma dependiendo del nivel exigido por el programa de destino en el Área de Idiomas FCFM en base a cursos aprobados y cuyo plazo de tramitación es de 10 días hábiles.
 - Correo Electrónico: secretariaidiomasfcfm@gmail.com

- Así mismo, puede acreditar el nivel requerido mediante una certificación de validez internacional con vigencia.

ANEXO: Cursos Programa ALPES 2022

Summer Academy de la Universidad de Linköping, Suecia:

- a. Sitio web: <https://liu.se/en/article/linkoping-university-summer-academy>
- b. Cursos:
 - Sweden: Language, Culture and Society – NEW
 - Costumed heroes, angry ducks, and single moms – reading and learning in the world of comics – NEW
 - Alternative Energy: the past, present, future, and inventions – NEW
 - Innovation and Entrepreneurship in a Swedish context
 - Leadership and Organizational Behaviour in Contemporary Organizations
 - Nanotechnology – Sustainable Challenges and Social Impact
 - The Use (and Abuse) of Culture